2ª Domicilio: Avda. Cristóbal Colón, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud.

b) Domicilio: Avda. Cristóbal Colón, s/n.

c) Localidad: Mérida 06800.

d) Fecha: 19 de noviembre de 2004.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 11:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán por cuenta de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.juntaex.es/consejerias/syc/ses/contrataciones.htm

Mérida, a 18 de octubre de 2004. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 6 de octubre de 2004, sobre notificación de la desestimación del recurso de alzada del expediente sancionador 608/2003.

Intentada sin efecto la notificación de la desestimación del recurso de alzada del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 608/2003.

Denunciado: D. Isidoro Montaño Vázquez.

Domicilio: C/ El Olivo, nº 10. Plasencia.

Infracción: Art. 5.3 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Policía Nacional de Plasencia.

Sanción: Cien euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 6 de octubre de 2004. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97 apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE

EDICTO de 6 de octubre de 2004, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias.

Se hace saber que en la Sesión Extraordinaria de Pleno de esta Corporación celebrada el día 28 de septiembre de 2004, se ha aprobado inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, para la creación de suelo urbanizable de uso industrial.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado el expediente a fin de que se formulen las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se presentara alegación o reclamación alguna al expediente, se entenderá provisionalmente aprobado.

Calamonte, a 6 de octubre de 2004. La Alcaldesa Presidenta, MARÍA LUZ HERNÁNDEZ MACÍAS.

EDICTO de 6 de octubre de 2004, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias, para la creación de una nueva Unidad de Ejecución UE-10.

Se hace saber que en la Sesión Extraordinaria de Pleno de esta Corporación celebrada el día 28 de septiembre de 2004, se ha